

EXT19-00024503
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha Hora: 08/03/2019 12:50:37 p. m. Clave: nBOIXQZPSR
Folio: 8
Pasa A: SECRETARIA PRIVADA
Ingreso: Ventanilla
Link: <https://pqr.presidencia.gov.co/Pasivo/VerifyDocument>

Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su trámite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con las iniciales EXT y su Clave. Para recibir información oír el No. de Radicación y la oficina. Teléfono: (87) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá, 5 de marzo de 2019.

Señor
IVÁN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República de Colombia
La Ciudad,

Señor Presidente:

Congresistas de varios partidos políticos, preocupados por la posibilidad de que en el país se permita la implementación de la técnica de fracturación hidráulica para la extracción de gas y petróleo del subsuelo, conocida comúnmente como Fracking, nos dirigimos a usted, cabeza del Estado colombiano, para solicitarle abstenerse de permitir la suscripción de contratos para la exploración y explotación de Yacimientos No Convencionales (YNC) de parte del Gobierno Nacional e impida la implementación de esta nociva práctica en Colombia.

El país no está preparado para desarrollar exploración y explotación comercial de hidrocarburos de YNC. Hoy, más que nunca, los colombianos tenemos claro que la técnica experimental del fracking conlleva altos riesgos ambientales, de salud pública y, especialmente, riesgos para las comunidades que habitan en las zonas donde se desarrollarían los proyectos.

Así mismo, el país carece de estudios a profundidad que permitan tener conocimientos biológicos, geológicos, hidrológicos, ecosistémicos, cartográficos e hidrógeológicos del territorio, lo que potencia los riesgos que la implementación de esta actividad pueda tener, y lo que limita la capacidad de prevenir y mitigar los impactos del fracking.

Sumado a los peligros inherentes a esta práctica, que han sido comprobados ampliamente con evidencias científicas que han llevado a prohibiciones y moratorias en otros lugares del mundo, es claro que el país no cuenta con una institucionalidad ambiental que permita tener la capacidad, conocimiento, independencia, idoneidad y la voluntad política necesarias para garantizar la gestión y mitigación de los riesgos geológicos, ambientales, sociales y de salud pública, como ha quedado comprobado con los desastres de Hidroituango, Lizama y otros casos similares.

No basta con que exista una regulación interna fuerte y altos estándares internacionales, es necesario que el Estado tenga la capacidad de hacerla cumplir, máxime si tenemos en cuenta que Colombia es un país mega diverso, de alta vulnerabilidad frente al cambio climático y una alta riqueza hídrica. Los altos estándares nacionales e internacionales donde nuestro país se compromete a velar

AD

1.



por la protección del medio ambiente y la población, son insuficientes frente a la baja capacidad institucional para hacerlos cumplir.

En la campaña electoral para la Presidencia de la República, en la que usted resultó elegido como Presidente de nuestro país, una de sus promesas y compromisos fue que NO habría Fracking en Colombia; decisión que manifestó, además, en espacios académicos, comunitarios y medios de comunicación, y que respaldó al asegurar que los riesgos de desarrollar estas actividades eran muy altos en lo social, lo geológico y lo ambiental.

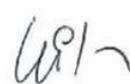
Pese a esto, el Plan Nacional de Desarrollo que usted presentó a este Congreso insiste en profundizar el extractivismo y la dependencia de los combustibles fósiles, mientras en otras latitudes se avanza de manera decisiva en una transición hacia otros tipos de energías renovables, más limpias con el ambiente.

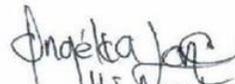
Haciendo uso legítimo de los principios de prevención y de precaución, consagrados constitucionalmente e invocados por el Consejo de Estado para suspender el marco regulatorio, hoy le pedimos a usted, señor Presidente, honrar su palabra y sintonizarse con las preocupaciones y el sentir de los colombianos, especialmente de aquellos que resultarían afectados directamente con este tipo de proyectos.

Prohibir el Fracking es una decisión responsable. Por eso más de 30 Congresistas de 9 partidos, presentamos en agosto pasado un proyecto de ley en este sentido, que está pendiente de debate en la Comisión Quinta de Senado, y que busca garantizar los derechos al ambiente sano, la soberanía alimentaria y el bienestar de millones de colombianos, y de las futuras generaciones. El balón está de su lado señor Presidente.

Respetuosamente,

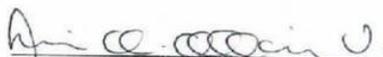

H.S. Aida Avella Esquivel

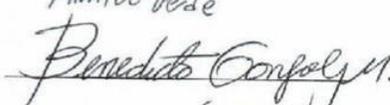

H.S. Wilson Arias


H.S. Angélica Lozano

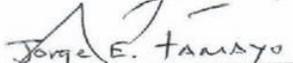

H.S. Victoria Sandino


Fabian Diaz Plata
PARTIDO VERDE


LUIS ALBERTO ALBÁN U.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


Benedito Confaly M.


T.


Jorge E. Tamayo
H.R. CÁMARA